

INVITACIÓN N° 115 DE 2021

De conformidad con el Manual de Contratación de La Empresa, Acuerdo 001 de 14 de julio de 2020, Se procederá a adelantar un proceso de Contratación – **CONTRATACIÓN DIRECTA POR CUANTÍA MENOR O IGUAL A 200 SMLMV.**

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA ACTUALIZACION DE LOS CATASTROS DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N°.001 del 14 de julio de 2020, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de las propuestas, teniendo en consideración la designación hecha el 27 de agosto de 2021, mediante el registro GJ-R-030; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. Almacenista General - Dr. ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
- b. Profesional Universitario II CECOI - Ing. CARLOS ANDRES CAMACHO ACUÑA

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20210537 de 01 de julio de 2021, por valor de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$178.966.772) IVA INCLUIDO

Que la entidad curso invitación a las siguientes Empresas:

1. ACRE SURVEYING SOLUTIONS

Dirección: CL 101 B 45 A 23 - Bogotá
Teléfono: 3213388744
e-mail: luis.cardenas@grupoacre.com
Ciudad

2. GALILEO INSTRUMENTS S.A.S

Dirección: Carrera 74 # 48-37 Centro Comercial Obelisco
Teléfono: 3217821748
e-mail: ebarajas@galileoinstrument.com.co
Ciudad

3. GEOSCAN INGENIERIA

Dirección: Calle 73 #20-22 oficina 201
Teléfono: 3115539579
e-mail: geoscan.ingenieria@gmail.com

Según lo expuesto anteriormente el comité evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas.

Que dentro del tiempo establecido para presentar propuestas se recibió dos (02) ofertas; según información brindada por la Secretaría General de la entidad:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	GEOSCAN INGENIERIA	24/08/2021 hora: 08:31 pm
2	GALILEO INSTRUMENTS SAS	24/08/2021 hora: 20:57 pm



Según lo expuesto anteriormente el comité evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas,

REVISIÓN DOCUMENTAL

El comité informa que la foliatura de la presente acta corresponde al número de página que se encuentra en el archivo magnético enviado por los oferentes, por lo tanto, se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1.- Carta de presentación: El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta a la invitación; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural.	
GEOSCAN INGENIERIA SA	NO PRESENTA Y NO CUMPLE
GALILEO INSTRUMENTS SAS	PRESENTA Y CUMPLE Folios del 2 al 3 \$155.981.247 IVA INCLUIDO (19%)

2.- Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica o certificado de matrícula mercantil si es persona natural: El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta,

Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, y/o establecimiento de comercio de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato. (no aplica para persona natural)

Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. (no aplica para persona natural)

Acreditar que el objeto social principal de la sociedad o de la persona natural se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

GEOSCAN INGENIERIA SA	NO PRESENTA Y NO CUMPLE
GALILEO INSTRUMENTS SAS	<p>PRESENTA Y CUMPLE Folios del 4 al 10</p> <p>Aporta certificado de existencia y representación legal GALILEO INSTRUMENTS SAS Nit: 900.393.949-4 Fecha expedición: 03/08/2021 Duración: indefinida – Sin limite de cuantía para contratar Representante legal: JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA C.C.80.029.118</p>

3. Autorización o Poder: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder u autorización autenticada ante Notaría Pública en el que lo autoriza para suscribir oferta; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso

GEOSCAN INGENIERIA SA	NO APLICA
GALILEO INSTRUMENTS SAS	NO APLICA

4. Cédula de Ciudadanía: El proponente deberá adjuntar copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica.

GEOSCAN INGENIERIA SA	NO PRESENTA Y NO CUMPLE
GALILEO INSTRUMENTS SAS	<p>PRESENTA Y CUMPLE Folio 11</p> <p>Representante Legal: JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA C.C.80.029.118</p>

5. Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA.

Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.



La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, en un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo. Para acreditar esto deberá expedirse certificación bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal. Si la certificación es suscrita por revisor fiscal, este debe estar inscrito en la cámara de comercio y aportar certificado vigente de antecedentes de contadores y copia de la tarjeta profesional.

Así mismo deberá entregar copia de los recibos de pago de seguridad social y parafiscales del mes anterior a la fecha de cierre de la invitación.

GEOSCAN INGENIERIA SA	NO PRESENTA Y NO CUMPLE
GALILEO INSTRUMENTS SAS	<p>PRESENTA Y CUMPLE Folios del 12 al 15 y folios del 134 al 142</p> <p>Aporta certificación suscrita por revisor fiscal - Dr. LIA ANAYA CARVAJAL TP- 178751-T y sus documentos</p> <p>aporta planillas de pago No. 9422183707 del mes de julio 2021</p>

6. CLASIFICACIÓN RUT: Se debe allegar una copia del registro único Tributario, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario)

GEOSCAN INGENIERIA SA	NO PRESENTA Y NO CUMPLE
GALILEO INSTRUMENTS SAS	<p>PRESENTA Y CUMPLE Folios del 16 al 20</p> <p>FORMULARIO N°. 14774785850 Responsable de IVA (48)</p>

7. Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. El comité evaluador deberá verificar los antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente), debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité.

GEOSCAN INGENIERIA SA	NO PRESENTA Y NO CUMPLE
GALILEO INSTRUMENTS SAS	<p>PRESENTA Y CUMPLE Folios 23 - 24</p> <p>CERTIFICADO ORDINARIO No. 172941630 del 03/08/2021 del Representante Legal</p> <p>CERTIFICADO ORDINARIO No. 172941615 del 03/08/2021 de la persona jurídica</p> <p>"No registra sanciones ni inhabilidades vigentes"</p>

8. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República: El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente (persona natural o persona jurídica y de la que lleve la representación legal del oferente), debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité.

GEOSCAN INGENIERIA SA	NO PRESENTA Y NO CUMPLE
GALILEO INSTRUMENTS SAS	<p>PRESENTA Y CUMPLE Folios 21-22</p> <p>Código de verificación No. 210804000222 del 04/08/2021 del Representante Legal</p> <p>Código de verificación No. 210804000300 del 04/08/2021 de la persona jurídica</p> <p>"No se encuentra reportado como responsable fiscal"</p>

9. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional: El comité evaluador deberá verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente), debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité

GEOSCAN INGENIERIA SA	NO PRESENTA Y NO CUMPLE
------------------------------	--------------------------------



GALILEO INSTRUMENTS SAS	<p align="center">PRESENTA Y CUMPLE Folio 25</p> <p align="center">Aporta consulta en línea del 03/08/2021</p> <p align="center">No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales .</p>
--------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

10. Constancia de no estar inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional (SRMC): El comité evaluador deberá verificar que el proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente), no está(n) inscritos en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación

En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité.

GEOSCAN INGENIERIA SA	NO PRESENTA Y NO CUMPLE
GALILEO INSTRUMENTS SAS	<p align="center">PRESENTA Y CUMPLE Folio 27</p> <p>Aporta registro interno de validación #. 24786470 del 04/08/2021</p> <p align="center">No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir del Representante Legal de la Persona Jurídica</p>

11. Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o persona jurídica: El proponente deberá presentar diligenciada la hoja de vida en el formato de la función pública para personas jurídicas o naturales según su naturaleza jurídica.

GEOSCAN INGENIERIA SA	NO PRESENTA Y NO CUMPLE
GALILEO INSTRUMENTS SAS	<p align="center">PRESENTA Y CUMPLE Folio 130 ;</p>

12. Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad: El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la

entidad y monto conciliado	
GEOSCAN INGENIERIA SA	NO PRESENTA Y NO CUMPLE
GALILEO INSTRUMENTS SAS	PRESENTA Y CUMPLE Folio 131

13. Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP: El comité evaluador deberá verificar que el oferente (persona natural o persona jurídica) se encuentra inscrito en el registro de proponentes del IBAL debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación. Es condición de participación frente a la entidad

GEOSCAN INGENIERIA SA	NO PRESENTA Y NO CUMPLE
GALILEO INSTRUMENTS SAS	PRESENTA Y CUMPLE Folio 132-133

14. Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

GEOSCAN INGENIERIA SA	NO PRESENTA Y NO CUMPLE
GALILEO INSTRUMENTS SAS	NO PRESENTA Y NO CUMPLE



OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente:

- 1.- El proponente **GEOSCAN INGENIERIA SA:** No acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Por lo que no se avala con condición para pasar a la fase de verificación Económica y Técnica.
- 2.- El proponente **GALILEO INSTRUMENTS SAS:** No acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Por lo que se avala con condición para pasar a la fase de verificación Económica y Técnica.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	GEOSCAN INGENIERIA SA	ADMITIDA CON CONDICION A SUBSANAR
2	GALILEO INSTRUMENTS SAS	ADMITIDO CON CONDICION A SUBSANAR

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

PROPUESTA ECONÓMICA: El proponente deberá aportar propuesta económica en original firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, conforme al anexo que se adjunta a la presente invitación.

Nota 1: La propuesta económica será presentada teniendo en cuenta que el valor unitario de cada ítem no exceda el valor promedio establecido en el estudio de mercado, con la finalidad de determinar la oferta más económica. No obstante, el valor del contrato no podrá superar el valor establecido como presupuesto oficial.

Nota 2: El comité evaluador verificara que la propuesta presentada por el oferente se encuentra o no dentro del tiempo de la validez de la cotización presentada para elaborar el estudio de mercado.

- Si la oferta está dentro del tiempo de validez de la oferta presentada para elaboración del estudio de mercado: En este caso el oferente NO podrá superar el valor establecido dentro de su oferta inicial. De superar dichos valores lo hará incurrir en causal de rechazo. De allí que la **nota 1** no aplicaría para el oferente que haya hecho parte del análisis de precios del mercado

- Si la oferta **no** está dentro del tiempo de validez de la oferta presentada para elaboración del estudio de mercado: En este caso el oferente no podrá superar los precios promedios establecidos en el estudio de precios del mercado, conforme a lo indicado en la nota 1.

Para efectos del cumplimiento de la nota 2, las cotizaciones que no establezcan taxativamente el tiempo de validez, la empresa presumirá un tiempo de 1 mes.

Nota 3: La propuesta presentada por el oferente deberá cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los condicionamientos o incumplimiento del anexo, o

modificar las características técnicas exigidas por la empresa, genera le rechazo de la oferta.

Es factor ponderable en el proceso, por ende, no subsanable

Proponente	observación	
GEOSCAN INGENIERIA SA	El oferente hizo parte para la elaboración de estudio de mercado	La cotización aportada tiene fecha 15/junio/2021 – NO se encuentra dentro del tiempo de validez de la oferta por tanto su propuesta no puede superar los valores unitario promedio
GALILEO INSTRUMENTS SAS	El oferente hizo parte para la elaboración de estudio de mercado	La cotización aportada tiene fecha 04/junio/2021 – NO se encuentra dentro del tiempo de validez de la oferta por tanto su propuesta no puede superar los valores unitario promedio

Nota 3: La propuesta presentada por el oferente deberá cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los condicionamientos o incumplimiento del anexo, o modificar las características técnicas exigidas por la empresa genera el rechazo de la oferta

Factor ponderable en el proceso, por ende, no subsanable.

PROP.	Proponente	FOLIO	V/R Total de la Oferta Económica (IVA incluido)	Observación
1	GEOSCAN INGENIERIA SA	Del 1 al 2	\$ 77.665.740	No cumple con la totalidad del anexo técnico
2	GALILEO INSTRUMENTS SAS	204-205	\$ 155.981.246	CUMPLE

Nota: dando cumplimiento a lo establecido en la nota 3, el oferente GEOSCAN INGENIERIA SA **no** presenta la totalidad de los ítems solicitados dentro de la propuesta económica, por tanto, el oferente incurre en causal de rechazo.

Igualmente, dentro de los ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACION DEL PUNTAJE numeral d y e, "No se aceptan propuestas parciales, el oferente no podrá dejar de ofertar ningún ítem, de ser así incurrirá en causal de rechazo" "En todos los casos debe cumplir con la totalidad de las características técnicas descritas, so pena de generar el rechazo de la oferta"

NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PROMEDIO	PROPUESTA GEOSCAN	PROPUESTA GALILEO
Dispositivo Tablet GPS de alto rendimiento con módulos Glonass, Galileo y BeiDou, antena helicoidal GNSS, certificado GMS, módem 4G integrado, software para tareas de medición y cartografía de alta precisión de señales NTRIP y PPK, puerto para sim card. Sistema de conectividad respecto a correcciones de redes GNSS RTK y resistente a climas adversos para su eficiente funcionamiento. RAM igual o superior a 4GB y duración de la batería debe ser igual o superior a 10 horas de trabajo continuo. Que incluya cargador y cable de descarga de datos.	2	16,348,662.00	-	13,645,986 27,291,972



Antena choke ring GNSS de alto rendimiento optimizada para aplicaciones de estaciones de referencia con seguimiento GNSS de multi-constelación, precisión del centro de fase submilimétrica, con soporte de anclaje, con receptor de referencia GNSS con núcleo módulo GNSS de 336 canales, compatibles con señales L-Banda y RTX, almacenamiento interno sw 32 GB y 1TB de almacenamiento en memoria externa como mínimo, cable coaxial LNM400 R8 para que garantice la conexión entre la antena choke ring y el receptor. Incluye instalación en el sitio y el supresor de picos para sistema de protección a tierras con cápsula de ozono entre la antena y el receptor.	1	68,842,869.67	-		60,728,609	60,728,609
Pararrayos punta franklin en cobre con revestimiento cromado para protección de los equipos y que incluya su respectiva instalación en el sitio.	1	8,537,459.67	-		7,912,379	7,912,379
UPS para respaldo del receptor GNSS, 850 VA o 450 watts, 2 puertos USB, 120 V. Frecuencia de salida 50/60 Hz +/- 3 Hz. Tiempo de recarga típico de 8 horas y protección contra tensiones igual o superior a 354 Joules. Este dispositivo incluye accesorios y conectividad con los demás equipos presentes en la cofización.	1	1,608,710.67	-		1,376,066	1,376,066
Nivel electrónico digital con capacidad de memoria interna de dos mil puntos como mínimo, resistente al agua, batería que garantice como mínimo 10 horas de trabajo continuo y que incluya dos miras topográficas expandibles hasta cinco (05) metros que sean compatibles con el nivel electrónico, trípode doble seguro, cargador, cable de alimentación, cable para descarga de datos, kit de herramientas, funda, paño de limpieza y caja de gran resistencia para transporte.	1	15,397,760.33	-		12,843,281	12,843,281
Estación total con capacidad de almacenamiento de cincuenta mil puntos como mínimo, plomada laser, clasificación polvo/agua IP66, precisión de lectura hasta cinco mil metros como mínimo, conector USB y que incluya dos baterías, cargador de batería, certificado de calibración por un año, trípode doble seguro, dos (02) bastones de 5.2 metros, dos (02) bastones de 5.2 metros, dos (02) primas con porta primas cada una.	1	23,308,123.33	65,265,328	65,265,328	20,924,370	20,924,370
SUBTOTAL				65,265,328		131,076,677
IVA				12,400,412		24,904,569
TOTAL				77,666,740		155,981,246

2. PROPUESTA TÉCNICA

Condiciones generales de obligatorio cumplimiento para los suministros que se van a ofertar y que conforman la propuesta técnica del proponente

El oferente deberá **certificar por escrito** que se encuentra en capacidad de ofertar lo siguiente:

- Certificar por escrito que los equipos suministrados cuentan con una garantía mínima de un (1) año, otorgada por el contratista. Durante el tiempo que dure la garantía (1 año) el

contratista deberá responder en un lapso de tiempo máximo de 72 horas, por si se presentan fallas técnicas en el funcionamiento del sistema NTRIP ya instalado o los equipos suministrados por el contratista.

GEOSCAN INGENIERIA SA	NO PRESENTA Y NO CUMPLE
GALILEO INSTRUMENTS SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 176-177

- Cuando los equipos tengan un desperfecto que no fue ocasionado por el comprador, la garantía deberá cubrir los gastos de reparación o asegurar al comprador el cambio por otro producto similar y de las mismas condiciones técnicas al comprado. El cambio o reposición por uno totalmente nuevo no podrá superar los quince (15) días hábiles después de haberse hecho la solicitud por parte del supervisor, so pena de utilizar los mecanismos legales (pólizas) establecidas para ello.

GEOSCAN INGENIERIA SA	NO PRESENTA Y NO CUMPLE
GALILEO INSTRUMENTS SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 176

- Certificar por escrito que remplazará los bienes suministrados dentro de la oportunidad que establezca el CONTRATANTE cuando estos presenten defectos en su fabricación o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas.

GEOSCAN INGENIERIA SA	NO PRESENTA Y NO CUMPLE
GALILEO INSTRUMENTS SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 176

- El oferente deberá certificar que capacitará al personal designado por el supervisor en el manejo e instalación de los equipos suministrados.

GEOSCAN INGENIERIA SA	NO PRESENTA Y NO CUMPLE
GALILEO INSTRUMENTS SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 178

OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA: Se concluye producto de la revisión técnica de la oferta recibida, lo siguiente:

1.- El proponente **GEOSCAN INGENIERIA SA:** No acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Por lo que no se avala para pasar a la fase de verificación de experiencia.

2.- El proponente **GALILEO INSTRUMENTS SAS:** Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de verificación de experiencia.



CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TECNICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO
1	GEOSCAN INGENIERIA SA	RECHAZADA
2	GALILEO INSTRUMENTS SAS	ADMITIDO

III. EXPERIENCIA

1. EXPERIENCIA

Presentar experiencia de mínimo Un (1) contrato y/o certificación con entidades públicas o privadas máximo los que el oferente considere, cuyo objeto sea suministro de equipos de topografía, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso

Nota 1.

Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar:

1. Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato.

Para acreditar experiencia con el sector privado deberá aportar:

1. Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas; además deberá adjuntar copia de la respectiva factura de venta.

Nota 2: Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyente, inscritos en cámara de comercio o escritura de constitución.

Nota 3: Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFC/SMML**

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= VFC * SMML

VE= Valor de la experiencia

VFC= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2021)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526.00

	<p align="center">PRESENTA Y CUMPLE Folios del 180 al 202</p>
<p align="center">GALILEO INSTRUMENTS SAS</p>	<p>Experiencia: Entidad Publica Aporta Contrato: 5546 del 03/12/2014 Contratante: SENA – CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION SENA ANTIOQUIA Valor: \$158.155.795 Objeto: Compra, instalación y puesta en funcionamiento de equipos topográficos para dotar el laboratorio de geomática del centro para el desarrollo del hábitat y la construcción Aporta certificación del 19/02/2015 aporta acta de terminación del 26/12/2014 CUMPLE</p>
	<p>Experiencia: Entidad Publica Aporta Contrato: 1110 del 27/06/2017 Contratante: SENA – CENTRO MINERO REGIONAL DE BOYACA Valor: \$359.944.060 Objeto: Compra, de equipos para la dotación del laboratorio de topografía que hacen parte del programa de fortalecimiento de oferta de servicios tecnológicos para empresas del centro minero del SENA regional boyaca para la vigencia 2017. Aporta certificación del 11/03/2019 CUMPLE</p>
	<p>Experiencia: Entidad Publica Aporta Contrato: 1968 del 2020 Contratante: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS Valor: \$449.400.000 Objeto: Adquirir equipos receptores submétricos GNSS con señal GPS Ionass (L1/L2) indispensables en la toma de datos en terreno que se hacen en las diligencias de georreferenciación de las solicitudes objeto de restitución de predios. Aporta certificación del 28/12/2020 NO CUMPLE</p>

OBSERVACIONES REVISIÓN EXPERIENCIA: Se concluye que producto de la revisión documental de la experiencia solicitada lo siguiente:

2.- El proponente **GALILEO INSTRUMENTS SAS:** Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de calificación.

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
2	GALILEO INSTRUMENTS SAS	ACEPTADA



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 14 de 14

RESUMEN REQUISITOS GENERALES - HABILITANTES DE LA PROPUESTA

Prop.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS EXPERIENCIA
1	GEOSCAN INGENIERIA SA	ADMITIDA CON CONDICION A SUBSANAR	RECHAZADA	NO PRESENTA DOCUMENTOS
2	GALILEO INSTRUMENTS SAS	ADMITIDA CON CONDICION A SUBSANAR	ADMITIDA	ADMITIDA

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	ASPECTO ECONÓMICO	TOTAL PUNTOS
GALILEO INSTRUMENTS SAS	100 PUNTOS	100

V. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, dentro del proceso de invitación 115 – 2021:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
GEOSCAN INGENIERIA SA	1

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	1
PROPONENTE:	GALILEO INSTRUMENTS SAS
NIT	900.393.949-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	80.029.118
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA JURIDICA
REGIMEN	Responsable de IVA
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	\$155.981.246
VALOR A CONTRATAR	\$155.981.246

En constancia se firma por el comité evaluador, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2021.



ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
Almacenista General


CARLOS ANDRES CAMACHO ACUÑA
Profesional Universitario II CECO I

Re: REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA PROPUESTA A LA INVITACION 115/2021



De Licitaciones Galileo Instruments <licitaciones@galileoinstruments.com.co>
Destinatario <contratacion@ibal.gov.co>
Cc Dirección Comercial <comercial@galileoinstruments.com.co>, Jorge Eliecer Gaviria Garcia <jefegps@calima.com.co>, Carlos Sabogal <ventas@galileoinstruments.com.co>, Gerencia General <gerencia@galileoinstruments.com.co>
Fecha 2021-08-31 15:29

 210831 Subsanaciones al proceso de la Referencia INVITACIÓN No. 115 DE 2021.pdf (~836 KB)

Buenas tardes

De acuerdo al informe de Evaluación realizado por la Entidad en el proceso a la invitación No. 115 de 2021, Cuyo Objeto es: **"SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA ACTUALIZACION DE LOS CATASTROS DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL"** me permito allegar documento solicitado suscrito a la fecha del cierre del presente proceso que por error involuntario no se anexó

DOCUMENTO ADJUNTO

2.10 Certificación cumplimiento al sistema de seguridad en el trabajo

Nota: Agradezco por favor la confirmación y recepción de este correo.

Cordialmente,

Cecilia María Zuluaga

Departamento de Licitaciones

Tel: (4) 448 22 30 - 3127450555

Cr 74 # 48-37 OF 255 Centro Empresarial Obelisco

Medellín - Antioquia

www.GalileoInstruments.com.co

Síguenos en :

Este mensaje, y cualquier archivo que se adjunte al mismo son confidenciales y contienen información privilegiada y reservada de las Empresas **GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.** para el uso exclusivo de su destinatario. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley.

Si por error recibe este mensaje, le agradecemos reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente. **LA EMPRESA MENCIONADA**, sus subsidiarios y/o sus empleados no son responsables por la transmisión incorrecta o incompleta de este correo electrónico o cualquiera de sus adjuntos, ni responsable por cualquier retraso en su recepción. Nuestro sistema puede ser monitoreado para asegurar su eficaz funcionamiento, y para otros propósitos del negocio.

El mar, 31 ago 2021 a las 13:31, CECILIA MARIA ZULUAGA GONZALEZ (<ceci.zuluaga@hotmail.com>) escribió:

De: contratacion@ibal.gov.co <contratacion@ibal.gov.co>

Enviado: martes, 31 de agosto de 2021 12:51 p. m.

Para: ceci.zuluaga@hotmail.com <ceci.zuluaga@hotmail.com>

Asunto: REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA PROPUESTA A LA INVITACION 115/2021


Buenos días, me permito a través del presente medio informarle que su propuesta a la invitación No. 115 de 2021, para el proceso que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA ACTUALIZACION DE LOS CATASTROS DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL"** fue aceptada por el comité evaluador encargado para tal fin, quien, a través de acta de evaluación condicionó la propuesta para que se subsane lo siguiente:

El oferente debe aportar la **certificación de cumplimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo**, tal y como se indica en la invitación (numeral 15.1, ítem 14, de los documentos de contenido jurídico). Como quiera que éste documento no es habilitante y si subsanable, solicito respetuosamente que en el término perentorio de un (1) día, se remita dicha documentación requerida para continuar con los trámites del proceso.

--

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

 Libre de virus. www.avast.com



RESPUESTA A INFORME DE EVALUACIÓN

Medellín, agosto 31 de 2021

Señores

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A E.S.P. Oficial
ENTIDAD CONTRATANTE

REF. INVITACIÓN No. 115 DE 2021

JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.029.118 en calidad de representante legal de **GALILEO INSTRUMENTS S.A.S** con NIT 900.393.949-4, me permito anexar documento solicitado suscrito a la fecha del cierre del presente proceso que por error involuntario no se anexó, según informe de Evaluación publicado con ocasión de la **INVITACIÓN No. 115 DE 2021**. Cuyo Objeto es: "SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA ACTUALIZACION DE LOS CATASTROS DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL"

DOCUMENTO ADJUNTO

2.10 Certificación cumplimiento al sistema de seguridad en el trabajo

Cordialmente,

(Firma del representante legal del proponente)

Nombre del Proponente: GALILEO INSTRUMENTS S.A.S

NIT: 900393949-4

Representante Legal: JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA

Cédula Representante Legal: 80.029.118

Dirección: CRA 74 No. 48 37 Centro Comercial Obelisco local 253

Ciudad: Medellín

Email: licitaciones@galileoinstruments.com.co; ventas@galileoinstruments.com.co

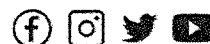
Teléfono celular: 317 4919553 – 310 7878876

Teléfono Fijo: (034)4482230 ó (031) 702 84 40



Medellín
Carrera 74 # 48-37 Oficina 255
C. Cial. Obelisco | PBX: (4) 448 2230

Bogotá
Carrera 13 # 71-69
Chapinero | PBX: (1) 702 8440



www.GalileoInstruments.com.co

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000

1

2



CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Medellin, Agosto 24 de 2021

Señores

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A E.S.P. Oficial
ENTIDAD CONTRATANTE

REF. INVITACIÓN No. 115 DE 2021

JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA identificación con cédula No. **80.029.118** expedida en Bogotá, en mi condición de Representante legal de la Sociedad, **GALILEO INSTRUMENTS S.A.S** con Nit **900.393.949-4** Certifico bajo la gravedad de juramento que:

Nuestra compañía cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenemos a nuestro cargo y que prestarán los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo Certifico que no tendremos subcontratistas, y que contamos con un programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo.

Cordialmente,

(Firma del representante legal del proponente)

Nombre del Proponente: GALILEO INSTRUMENTS S.A.S

NIT: 900393949-4

Representante Legal: JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA

Cédula Representante Legal: 80.029.118

Dirección: CRA 74 No. 48 37 Centro Comercial Obelisco local 253

Ciudad: Medellín

Email: licitaciones@galileoinstruments.com.co; ventas@galileoinstruments.com.co

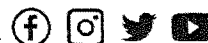
Teléfono celular: 317 4919553 – 310 7878876

Teléfono Fijo: (034)4482230 ó (031) 702 84 40



Medellín
Carrera 74 # 48-37 Oficina 255
C. Cial. Obelisco | PBX: (4) 448 2230

Bogotá
Carrera 13 # 71-69
Chapinero | PBX: (1) 702 8440



www.GalileoInstruments.com.co

